



RESOLUCIÓN N° 677- DE 2021

Por la cual se inscribe a un educador en el Escalafón Nacional Docente y que se rige por el Decreto Ley 1278 de 2002.

LA SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL EN USO DE SUS FACULTADES Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS EN EL DECRETO No. 086 DEL 26 DE MARZO DE 2002, Y

CONSIDERANDO:

Que los artículos 12 y 18 del Decreto 1278 del 19 de junio de 2002 reglamentario de la Ley 715 del 21 de diciembre de 2001 y el artículo 3, parágrafo 1 del Decreto 2715 del año 2009, señala que la persona seleccionada por concurso abierto para un cargo docente o directivo docente, una vez aprobado el período de prueba por obtener calificación satisfactoria en las evaluaciones, adquiere los derechos de carrera y deberá ser inscrito en el escalafón Docente.

Que mediante Decreto N° 052 del 10 de Enero de 2020, el Departamento de Arauca como ente territorial certificado para la administración de la educación, nombro en periodo de prueba al educador PAULO ANTONIO MUÑOZ LASSO, identificado con cedula de ciudadanía N° 87.245.419, quien acredita título de Economista, Especialista en Administración de la Tecnología Educativa y Magíster en Gestión de la Tecnología Educativa, ubicándolo en el grado 3AM del Escalafón Nacional Docente.

Que el educador supero satisfactoriamente la evaluación de periodo de prueba según valoración de competencias y desempeño en las áreas funcionales y comportamentales, obteniendo un puntaje de 80.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO INSCRIBIR al educador PAULO ANTONIO MUÑOZ LASSO, identificado con cedula de ciudadanía N° 87.245.419, en el grado 3AM del Escalafón Nacional Docente.

ARTICULO SEGUNDO Contra la presente resolución procede el recurso de reposición que podrá interponerse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la notificación ante la Secretaria De Educación Departamental De Arauca.

ARTICULO TERCERO Remitir copia del presente acto administrativo a la oficina de personal para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO La presente resolución rige a partir de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 12 MAR 2021

MARICEL ORTIZ RAMIREZ
Secretaria de Educación Departamental

Aprobó: Yiseth Garrido
Líder TH SED

Elaboró: Camilo Nieves
Escalafón:

Revisó: Oficina Jurídica